TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00306-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	John Jairo Pusquin Tintinago
DEMANDADO:	Municipio de Armenia

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del Municipio de Armenia, obrante a folios 88 a 91; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy seis (06) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 7, 8 y 9 de febrero de 2018

Inhábiles: ninguno.

Armenia, 6 de febrero de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal